



Resolución de Consejo Directivo **327 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.585/2014 C. 1 y 2 – Convalida renuncia condicionada – Dra.
Maritza J. Vacca Molina – PADDE – FISIOLOGÍA VEGETAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/07/2025

VISTO:

La Res. D 669/2025 – NAT – UNSa - relacionada con la renuncia condicionada de la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina - través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 24 de junio de 2025 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

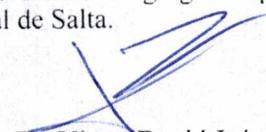
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

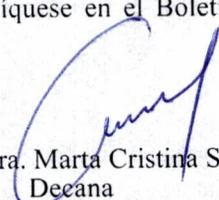
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. D 669/2025 - NAT - UNSa - relacionada a la renuncia condicionada presentada por la **DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA** – DNI N° 18.735.126 – en el marco del Dcto. 8820/62 (para docentes) para acceder a la jubilación ordinaria – en los siguientes cargos docentes:

- 1) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – regular – FISIOLOGÍA VEGETAL – carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – sede central – Expte. 10.586/2014.
- 2) Profesor Adjunto con dedicación simple – regular – FISIOLOGÍA VEGETAL – carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – sede Metán-Rosario de la Frontera – Expte. 10.063/2014.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Dra. Vacca Molina, cátedra, Escuela de Agronomía y Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y siga a Dirección General de Personal para conocimiento y registro. Solicitese a Mesa de Entradas agregue copia a Expte. 10.063/2014. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales